PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

FOLIO 67

Expte N° 660-472/2021.-

DECRETO N° **5541** -DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 MAYO 2022

VISTO:

Las actuaciones mediante las cuales se tramita la incorporación del personal contratado a la Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el marco del Decreto N° 3510-G/2021; y

CONSIDERANDO:

Que, atento la vigencia del Decreto-Acuerdo N° 3510-G/2021, los agentes BARRON GABRIELA FABIANA, MARAZ DIEGO ANDRES, y NAVARRO FERNANDO ROBERTO han cumplimentado con la documentación solicitada y los requisitos exigidos en la mencionada normativa legal;

Que, obran en autos los antecedentes que acreditan más de 5 años de prestación de servicios continuos y efectivos al 31 de diciembre de 2020;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto, y lo dictaminado por Fiscalía de Estado;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Modificase la planta de Personal Permanente de las Unidades de Organización P1 Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, 3A Dirección Provincial de Desarrollo Agrícola y Forestal, y 6B Juzgado de Minas, dependientes de la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción de la siguiente manera:

Se crea en la U. de O P1

Personal Escalafón Profesional – Ley N° 4.413

1 cargo categoría A-1

Se crea en la U. de O 3A

Personal Escalafón General – Ley N° 3.161

1 cargo categoría 3

Se crea en la U. de O 6B

Personal Escalafón General – Ley N° 3.161

1 cargo categoría 3

ARTÍCULO 2º.- Designase a **Gabriela Fabiana BARRON** CUIL 27-25516738-9, en un cargo categoría A-1, personal Escalafón Profesional Ley N° 4.413, en la Planta Permanente de la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, U. de O. P1 Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a partir de la fecha del presente decreto.

ARTÍCULO 3º.- Designase a **Diego Andrés MARAZ** CUIL 20-24252638-5, en un cargo categoría 3, personal Escalafón General Ley N° 3.161, en la Planta Permanente de la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, U. de O. 6B Juzgado de Minas, a partir de la fecha del presente decreto.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DR. LUIS SEBASTIAN ALBESA
Director Provincial de Asuntos Jurídicos - MDEyP

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

FOLIO 68

///...2.- CORRESPONDE A DECRETO Nº **5541** DEyP.-

ARTÍCULO 4º.- Desígnase a **Fernando Roberto NAVARRO** CUIL 20-23053743-8, en un cargo categoría 3, personal Escalafón General Ley N° 3.161, en la Planta Permanente de la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, U. de O. 3A Dirección Provincial de Desarrollo Agrícola y Forestal, a partir de la fecha del presente decreto.

ARTÍCULO 5º.- Lo dispuesto en este Decreto se atenderá con las respectivas partidas de "Gasto de Personal" asignadas a la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, U. de O. 1 Ministerio, U. de O 3A Dirección Provincial de Desarrollo Agrícola y Forestal, U. de O 6B Juzgado de Minas, para lo cual se autoriza a Contaduría de la Provincia a realizar el refuerzo que corresponda tomando fondos de la partida 1-1-1-2-1-9 Personal Contratado de las Unidades de Organización antes mencionadas y de resultar insuficientes las partidas indicadas, se tomará fondos de la partida 01-01-01-01-95 Regularización Decreto N° 3510-G-21 asignada a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro, previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Ley N° 6.256, ejercicio 2022.

ARTÍCULO 6º.- A partir de la fecha de este decreto se rescinde el contrato de Locación de Servicios suscripto oportunamente entre el Estado Provincial y los agentes BARRON GABRIELA FABIANA, MARAZ DIEGO ANDRES y NAVARRO FERNANDO ROBERTO.

ARTÍCULO 7º.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Económico y Producción, y de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Pase al Boletín Oficial para publicación en forma sintética, y a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción. Cumplido, ARCHIVESE.-

Dr. EXEQUIEL LELLO IVACEVICH
MINISTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN JUJUY

Dr. LUIS SEBASTIAN ALBESA
Director Provincial de Asuntos Jurídicos - MDEyP

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel Eduardo Arias"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. Nº 660-472/2021.-

DECRETO Nº 7500 -DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DIC 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la incorporación de personal contratado a la Planta Permanente de la Administración Publica Provincial, en el marco del Decreto-Acuerdo Nº 3510-G/2021; y

CONSIDERANDO:

Que, atento a la vigencia del Decreto-Acuerdo 3510-G/2021, los agentes **AMADOR, Rut Carola; ARRUETA, Jorge Fernando; AVALOS, Juan Carlos; BIDONDO, Guadalupe; CABEZAS, Gerardo Ariel; CACHIZUMBA, Vilma Norma; CAICONTE, Damiana Beatriz; CASTILLO, Cesar Augusto; CASTRO, Claudia Viviana; CEBALLOS, Víctor Jorge; DEIANA, María Emilia; GERBAUDO, María Emilia; LIZARRAGA, Elizabeth del Valle; MULQUI, Juan José; RIVERO, Graciela del Rosario; RODRIGUEZ, Gladis Mabel; RUEDA, Juan Carlos; SANCHEZ, Adriana Daniela; SIVILA, Adriana Lorena; TOCONAS, Miriam Noemí; VARGAS, Gabriela del Carmen; VASQUEZ, Anastacio; VILLEGA, Patricia Eugenia; BORGONOVO, Natalia; APAZA, Martin; ARAMAYO, Carlos Sebastián; BURGOS VALDEZ, Eduardo Enrique; CACERES, Leticia Beatriz; CUSSEL, María Cristina; DOMINGUEZ ZARATE, Ángeles María del Mar; ECHENIQUE, Cecilia Alejandra; FERNANDEZ, Claudio Benjamín; FORONDA, María de los Ángeles; GARCIA, Alejandra Isabel; GARNIER, Carlos Enrique; LAFFUSE, Oscar Sebastián; LOPEZ, Héctor Patricio; LOPEZ, Víctor Orlando; MARTINEZ, Paola Natalia; QUISPE, Cristian Javier; RIOS, José Reinaldo; RODRIGUEZ, José Ricardo; ROMERO AMADOR, Fabricio Hugo Iván; ROMERO, Federico Serafín; TOCONAZ, Pablo Antonio; ZENARRUZA, Ana Laura; ALFARO, Fabiana Raquel; DESTEFANO, María Antonela; MANERO, Fermín Alberto; SOTO, Graciela del Carmen; YARADE, Jorge Emilio; AGÜERO, Mirta del Valle; ARENAS, Juan Carlos; ALTAMIRANO, Laura Carolina; CALIZAYA, Benito Alberto; CHOQUE, Federico Rodrigo Emanuel; CHURQUINA, José Orlando; COLQUI, Carlos Horacio; CUCHI ARIPACO, Isaac Roque; ESCALANTE, Pedro Leonardo; FLORES, Nicolás Eduardo; GARECA, Eduardo Wilfredo; GASPAR, Yolanda Natalia; GOYECHEA, Miguel Ángel; GONZALEZ, Lorenzo; LIZONDO, Ricardo Reyes; LOPEZ JORDAN, Martin; MARAS, Emanuel Fernando; NARVAEZ, Franco Javier; ROMERO, Humberto Hugo; VELARDE, Gustavo Daniel; AGOSTINI, Claudia María Inés; CAPOBIANCO MARTOS, Julieta Alejandra; CEJAS, Sandra Gisela; CHAVEZ, María Gabriela; FARFÁN BURGOS, Cesar Ubaldo; LARROQUE, Mariana; MAMANÍ, Edgar Héctor; ROCHA, Daniela Mónica; SOTO, Benito Isidro; VAN MESSEN, Patricio Andrés; ALBERTO, Orlando Sixto; CARRIZO, Federico Abel; CASTRO, Edgardo Gustavo; GONZALEZ, Cynthia Natalia; GUTIERREZ, Carina María de los Ángeles; BURGOS, Nélida Noemí; FARFAN, Guillermo Rodrigo; JUAREZ, Lilia Fabiana; SEJAS, Elbio Gonzalo; VILLALOBOS, Patricia Nancy; VILLARROEL, Gabriela Cecilia; ZONCA, Patricia Ángela;**

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

///...2.-CORRESPONDE A DECRETO Nº **7500** -DEyP-

VELARDE, Mónica Beatriz; BATALLA, Andrea Carolina; LOPEZ FERNANDEZ, María Gabriela; MACIAS, Gabriel Fernando; MOLINA, Karina Elizabeth; OSKANIAN, Cecilia Florencia; ZAMBRA, Cristina; APAZA, Salomé de las Mercedes; SORIA, Ramiro Roberto; CALIZAYA, Carina Mabel; DIONICIO, Enrique Miguel; PEÑA, Juan Manuel; ADORNO, Liliana Vanesa; ARIAS, Micaela de los Ángeles; BALDERRAMA, Estela Isabel; CAPPIELLO, Marianela Gisela; CARRIZO, Marcelo Fabián, GARZON, Cristhian Mauricio; HUMACATA TEJERINA, Mauricio; QUIROGA, Facundo Emanuel; ROJAS, Arcenia Ramona; cumplen con la documentación solicitada y los requisitos exigidos en la mencionada normativa legal;

Que, se encuentran debidamente acreditados los cinco (5) años de prestación de servicios continuos y efectivos al 31 de diciembre de 2020;

Que, obran informes de la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto, y lo dictaminado por Fiscalía de Estado;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Modifíquese la planta de Personal Permanente de las Unidades de Organización "1"-Ministerio, "1F"-Dirección General de Despacho y Asuntos Jurídicos, "1I"-Dirección Provincial de Control Productivo y Comercial, "3"-Secretaría de Desarrollo Productivo, "3A"-Dirección Provincial de Desarrollo Agrícola y Forestal, "3B"-Dirección Provincial de Desarrollo Ganadero, "6"-Secretaría de Minerías e Hidrocarburos, "6A"-Dirección de Minerías y Recursos Energéticos, "6B"-Juzgado de Minas, "8"-Secretaría de Desarrollo, Industria y Comercio, "8B"-Dirección General de Desarrollo Industrial y Comercial, "8C"-Dirección Provincial Agencia de Comercialización, "9B"-Dirección de Desarrollo Económico Social, dependientes de la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, de la siguiente manera:

Se crea en la U. de O. P1 MINISTERIO:

Personal de Escalafón Profesional Ley 4413

CARGO	CATEGORIA
7	A-1

Personal Escalafón General-Ley Nº 3.161

CARGO	CATEGORIA
14	3
1	4
1	1

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DE LUCIA FABIAN TULA
DIRECTOR PROVINCIAL
DE ASUNTOS JURIDICOS

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

FOLIO 98

///...3.-CORRESPONDE A DECRETO Nº **7500** -DEyP-

Se crea en la U. de O. P1F DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y ASUNTOS JURÍDICOS:

Personal Escalafón General-Ley Nº 3.161

CARGO	CATEGORIA
1	3

Se crea en la U. de O. P1I DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTROL PRODUCTIVO Y COMERCIAL:

Personal de Escalafón Profesional Ley 4.413

CARGO	CATEGORIA
4	A-1

Personal Escalafón General-Ley Nº 3.161

CARGO	CATEGORIA
14	3
4	2

Se crea en la U. de O. P3 SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO:

Personal de Escalafón Profesional Ley 4.413

CARGO	CATEGORIA
3	A-1

Personal Escalafón General-Ley Nº 3.161

CARGO	CATEGORIA
2	3

Se crea en la U. de O. P3A DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y FORESTAL:

Personal de Escalafón Profesional Ley 4.413

CARGO	CATEGORIA
2	A-1

Personal Escalafón General-Ley Nº 3.161

CARGO	CATEGORIA
7	1
1	2
9	3
1	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DR. LORENZO FARIAS TULA

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

FOLIO 99

///...4.-CORRESPONDE A DECRETO Nº **7500** -DEyP-

Se crea en la U. de O. P3B DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO GANADERO:

Personal de Escalafón Profesional Ley 4.413

CARGO	CATEGORIA
5	A-1
1	B-1

Personal Escalafón General-Ley Nº 3.161

CARGO	CATEGORIA
2	2
1	3
1	5

Se crea en la U. de O. P6 SECRETARÍA DE MINERÍAS E HIDROCARBUROS:

Personal de Escalafón Profesional Ley 4.413

CARGO	CATEGORIA
1	A-1
1	B-1

Personal Escalafón General-Ley Nº 3.161

CARGO	CATEGORIA
2	1
1	5

Se crea en la U. de O. P6A DIRECCIÓN DE MINERÍAS Y RECURSOS ENERGÉTICOS:

Personal de Escalafón Profesional Ley 4.413

CARGO	CATEGORIA
3	A-1

Personal Escalafón General-Ley Nº 3.161

CARGO	CATEGORIA
1	1
2	3
1	5

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION JUJUY

Dr. LUCIANO FARIAS TULA
CONSEJO PROVINCIAL
DE ASUNTOS JURIDICOS

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

///...5.-CORRESPONDE A DECRETO Nº **7500** -DE-

Se crea en la U. de O. P6B JUZGADO DE MINAS:

Personal de Escalafón Profesional Ley 4.413

CARGO	CATEGORIA
1	A-1

Se crea en la U. de O. P8 SECRETARÍA DE DESARROLLO, INDUSTRIA Y COMERCIO:

Personal de Escalafón Profesional Ley 4.413

CARGO	CATEGORIA
4	A-1
1	B-1

Personal Escalafón General-Ley Nº 3.161

CARGO	CATEGORIA
1	3

Se crea en la U. de O. P8B DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL:

Personal de Escalafón Profesional Ley 4.413

CARGO	CATEGORIA
2	A-1

Se crea en la U. de O. P8C DIRECCIÓN PROVINCIAL AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN:

Personal de Escalafón Profesional Ley 4.413

CARGO	CATEGORIA
1	A-1

Personal Escalafón General-Ley Nº 3.161

CARGO	CATEGORIA
2	3

Se crea en la U. de O. P9B DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL:

Personal de Escalafón Profesional Ley 4.413

CARGO	CATEGORIA
1	A-1

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DR. LUCIANO PARDO TULA
DIRECTOR PROVINCIAL
DE ASUNTOS JURIDICOS

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

///...6.-CORRESPONDE A DECRETO Nº **7500** -DEyP-

Personal Escalafón General-Ley Nº 3.161

CARGO	CATEGORIA
8	3

ARTICULO 2º: Designase en el cargo Categoría 1, Agrupamiento Servicios Generales, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161, a **CEBALLOS, Victor Jorge, CUIL Nº 20-30726985-7;** en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161 a **AMADOR, Rut Carola, CUIL Nº 27-26501147-6; AVALOS, Juan Carlos, CUIL Nº 20-23167092-1; BIDONDO, Guadalupe, CUIL Nº 27-33757742-9; CACHIZUMBA, Vilma Norma, CUIL Nº 27-17879414-6; CAICONTE, Damiana Beatriz, CUIL Nº 27-29272759-9; CASTILLO, Cesar Augusto, CUIL Nº 20-25377791-6; CASTRO, Claudia Viviana, CUIL Nº 27-23145693-2; RIVERO, Graciela del Rosario, CUIL Nº 27-20455830-8; RODRIGUEZ, Gladis Mabel, CUIL Nº 27-17909395-8; SIVILA, Adriana Lorena, CUIL Nº 27-28956104-3; TOCONAS, Miriam Noemí, CUIL Nº 27-24750996-3; VARGAS, Gabriela del Carmen, CUIL Nº 27-20102900-2; VASQUEZ, Anastacio, CUIL Nº 20-25883937-5; VILLEGA, Patricia Eugenia, CUIL Nº 27-27275796-3;** en el cargo Categoría 4, Agrupamiento Técnico, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161, a **CABEZAS, Gerardo Ariel, CUIL Nº 20-22236794-9;** en la Categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional-Ley Nº 4.413, a **ARRUETA, Jorge Fernando, CUIL Nº 20-25064323-4; DEIANA, María Emilia, CUIL Nº 27-29293205-2; GERBAUDO, Maria Emilia, CUIL Nº 27-34687273-5; LIZARRAGA, Elizabeth del Valle, CUIL Nº 23-12757348-4; MULQUI, Juan José, CUIL Nº 20-13121738-3; RUEDA, Juan Carlos, CUIL Nº 20-22820448-0; SANCHEZ, Adriana Daniela, CUIL Nº 27-27493478-1**, de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, Unidad de Organización P1-Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a partir de la fecha del presente decreto.

ARTICULO 3º: Designase en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161, a **BORGONOVO, Natalia, CUIL Nº 23-30176897-4**, de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, Unidad de Organización P1F-Direccion General de Despacho y Asuntos Jurídicos, a partir de la fecha del presente decreto.

ARTICULO 4º: Designase en el cargo Categoría 2, Agrupamiento Administrativo, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161, a **FERNANDEZ, Claudio Benjamín, CUIL Nº 20-23943361-9; LOPEZ, Héctor Patricio, CUIL Nº 20-13729784-2; MARTINEZ, Paola Natalia, CUIL Nº 27-32367338-7; QUISPE, Cristian Javier, CUIL Nº 20-23430843-3;** en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161, a **APAZA, Martin, CUIL Nº 20-23721531-2; ARAMAYO, Carlos Sebastián, CUIL Nº 20-28997948-5; BURGOS VALDEZ, Eduardo Enrique, CUIL Nº 20-26793663-4; DOMINGUEZ ZARATE, Ángeles María del Mar, CUIL Nº 23-26805429-4; ECHENIQUE, Cecilia Alejandra, CUIL Nº 27-33236595-4; GARCIA, Alejandra Isabel, CUIL Nº 27-30801799-6; GARNIER, Carlos Enrique, CUIL Nº 23-24511150-9; LOPEZ, Victor Orlando, CUIL Nº 20-34192750-2; RIOS, José Reinaldo, CUIL Nº 20-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. ANA MARIA TILLA
SUBSECRETARIA LEGAL
DE ASUNTOS JURIDICOS

FOLIO 102

///...7.-CORRESPONDE A DECRETO Nº **7500** -DEyP-

26182319-6; ROMERO AMADOR, Fabricio Hugo Iván, CUIL Nº 20-28856691-8; ROMERO, Federico Serafin, CUIL Nº 20-33128344-5; TOCONAZ, Pablo Antonio, CUIL Nº 20-30766441-1; ZENARRUZA, Ana Laura, CUIL Nº 27-30176519-9; en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Técnico, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161, a **LAFFUSE, Oscar Sebastián, CUIL Nº 20-32493169-5;** en el cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional Ley Nº 4.413, a **CACERES, Leticia Beatriz, CUIL Nº 27-26793541-1; CUSSEL, María Cristina, CUIL Nº 27-32876891-2; FORONDA, María de los Ángeles, CUIL Nº 27-25287340-1; RODRIGUEZ, José Ricardo, CUIL Nº 23-29206563-9** de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, Unidad de Organización P1I-Direccion Provincial de Control Productivo y Comercial, a partir de la fecha del presente decreto.

ARTICULO 5º: Designase en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161, a **ALFARO, Fabiana Raquel, CUIL Nº 23-28784563-4; DESTEFANO, María Antonela, CUIL Nº 27-30399257-5;** en el cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional Ley 4.413, a **MANERO, Fermín Alberto, CUIL Nº 20-26501041-6; SOTO, Graciela del Carmen, CUIL Nº 27-16487157-1; YARADE, Jorge Emilio, CUIL Nº 20-13849428-5** de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, Unidad de Organización P3-Secretaria de Desarrollo Productivo, a partir de la fecha del presente decreto.

ARTICULO 6º: Designase en el cargo Categoría 1, Agrupamiento Servicios Generales, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161, a **ARENAS, Juan Carlos, CUIL Nº 20-21515468-9; CUCHI ARIPACO, Isaac Roque, CUIL Nº 20-23482775-9; ESCALANTE, Pedro Leonardo, CUIL Nº 20-25113465-1; GARECA, Eduardo Wilfredo, CUIL Nº 20-23923172-2; LIZONDO, Ricardo Reyes, CUIL Nº 20-16724113-2; NARVAEZ, Franco Javier, CUIL Nº 20-24619677-0; ROMERO, Humberto Hugo, CUIL Nº 20-17771830-1;** en el cargo Categoría 2, Agrupamiento Administrativo, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161, a **GONZALEZ, Lorenzo, CUIL Nº 20-22107868-4,** en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161, a **CALIZAYA, Benito Alberto, CUIL Nº 20-23432522-2; CHOQUE, Federico Rodrigo Emanuel, CUIL Nº 20-31367400-3; CHURQUINA, José Orlando, CUIL Nº 20-28648293-8; COLQUI, Carlos Horacio, CUIL Nº 20-23334975-6; FLORES, Nicolás Eduardo, CUIL Nº 20-26440705-3; GASPAR, Yolanda Natalia, CUIL Nº 27-33173004-7; GOYECHEA, Miguel Ángel, CUIL Nº 20-22583406-8; MARAS, Emanuel Fernando, CUIL Nº 20-34022838-4; VELARDE, Gustavo Daniel, CUIL Nº 20-30541901-0,** en el cargo Categoría 4, Agrupamiento Técnico, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161, a **LOPEZ JORDAN, Martin, CUIL Nº 20-33627818-0;** en el cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4.413, a **AGÜERO, Mirta del Valle, CUIL Nº 27-30029409-5; ALTAMIRANO, Laura Carolina, CUIL Nº 27-24790075-1** de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, Unidad de Organización P3A-Dirección Provincial de Desarrollo Agrícola y Forestal, a partir de la fecha del presente decreto.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DR. LUCIANO FABIAN TULA
DIRECTOR PROVINCIAL
DE ASUNTOS JURIDICOS

FOLIO 103

///...8.-CORRESPONDE A DECRETO Nº **7500** -DEyP-

ARTICULO 7º: Designase en el cargo Categoría 2, Agrupamiento Administrativo, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161, a **FARFAN BURGOS, Cesar Ubaldo, CUIL Nº 20-28329812-5; MAMANI, Edgar Héctor, CUIL Nº 20-17402325-6;** en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161, a **CEJAS, Sandra Gisela, CUIL Nº 27-29132837-2;** en el cargo Categoría 5, Agrupamiento Técnico, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161, a **SOTO, Benito Isidro, CUIL Nº 20-12182842-2;** en el cargo Categoría B-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley Nº 4.413, a **VAN MESSEN, Patricio Andrés, CUIL Nº 20-24551871-5;** en el cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley Nº 4.413, a **AGOSTINI, Claudia María Inés, CUIL Nº 27-24504714-8; CAPOBIANCO MARTOS, Julieta Alejandra, CUIL Nº 27-27110946-1; CHAVEZ, María Gabriela, CUIL Nº 27-16971610-8; LARROQUE, Mariana, CUIL Nº 27-27314604-6; ROCHA, Daniela Mónica, CUIL Nº 27-20363269-5** de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, Unidad de Organización P3B-Dirección Provincial de Desarrollo Ganadero, a partir de la fecha del presente decreto.

ARTICULO 8º: Designase en el cargo Categoría 1, Agrupamiento Servicios Generales, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161, a **CARRIZO, Federico Abel, CUIL Nº 20-28310560-2; CASTRO, Edgardo Gustavo, CUIL Nº 20-22037785-8;** en el cargo Categoría 5, Agrupamiento Técnico, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161, a **GUTIERREZ, Carina María de los Ángeles, CUIL Nº 27-28784463-3;** en el cargo Categoría B-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley Nº 4.413, a **ALBERTO, Orlando Sixto, CUIL Nº 20-25579884-8;** en el cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley Nº 4.413, a **GONZALEZ, Cynthia Natalia, CUIL Nº 27-25165337-8** de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, Unidad de Organización P6-Secretaría de Minerías e Hidrocarburos, a partir de la fecha del presente decreto.

ARTICULO 9º: Designase en el cargo Categoría 1, Agrupamiento Servicios Generales, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161, a **SEJAS, Elbio Gonzalo, CUIL Nº 20-35309257-0;** en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161, a **VILLALOBOS, Patricia Nancy, CUIL Nº 27-31496985-0; VILLARROEL, Gabriela Cecilia, CUIL Nº 27-32606983-9;** en el cargo Categoría 5, Agrupamiento Técnico, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161, a **FARFAN, Guillermo Rodrigo, CUIL Nº 20-28103027-3;** en el cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley Nº 4.413, a **BURGOS, Nélida Noemí, CUIL Nº 27-17080444-4; JUAREZ, Lilia Fabiana, CUIL Nº 27-25377702-3; ZONCA, Patricia Ángela, CUIL Nº 23-26058804-4** de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, Unidad de Organización P6A-Dirección de Minerías y Recursos Energéticos, a partir de la fecha del presente decreto.

ARTICULO 10º: Designase en el cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley Nº 4.413, a **VELARDE, Mónica Beatriz, CUIL Nº 27-27023767-9** de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "P" Ministerio

DR. FACUNDO FABIAN TULA
DIRECTOR PROVINCIAL
DE ASUNTOS JURIDICOS

104

///...9.-CORRESPONDE A DECRETO Nº **7500** -DEyP-

de Desarrollo Económico y Producción, Unidad de Organización P6B-Juzgado de Minas, a partir de la fecha del presente decreto.

ARTICULO 11º: Designase en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161, a **MACIAS, Gabriel Fernando, CUIL Nº 20-29494349-9;** en el cargo Categoría B-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional Ley N° 4.413, a **ZAMBRA, Cristina, CUIL Nº 27-95198795-1;** en el cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional Ley N° 4.413, a **BATALLA, Andrea Carolina, CUIL Nº 27-29801435-7; LOPEZ FERNANDEZ, María Gabriela, CUIL Nº 23-31126970-4; MOLINA, Karina Elizabeth, CUIL Nº 27-24252681-9; OSKANIAN, Cecilia Florencia, CUIL Nº 27-33550715-6** de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, Unidad de Organización P8-Secretaría de Desarrollo, Industria y Comercio, a partir de la fecha del presente decreto.

ARTICULO 12º: Designase en el cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Personal de Escalafón Profesional Ley Nº 4.413, a **APAZA, Salomé de las Mercedes, CUIL Nº 27-17262987-9; SORIA, Ramiro Roberto, CUIL Nº 20-20604095-6** de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, Unidad de Organización P8B-Dirección General de Desarrollo Industrial y Comercial, a partir de la fecha del presente decreto.

ARTICULO 13º: Designase en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161, a **CALIZAYA, Carina Mabel, CUIL Nº 23-28376077-4; PEÑA, Juan Manuel, CUIL Nº 20-35308717-8;** en el cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4.413, a **DIONICIO, Enrique Miguel, CUIL Nº 20-21556115-2** de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, Unidad de Organización P8C-Dirección Provincial Agencia de Comercialización, a partir de la fecha del presente decreto.

ARTICULO 14º: Designase en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Personal de Escalafón General Ley Nº 3.161, a **ADORNO, Liliana Vanesa, CUIL Nº 27-33586300-9; ARIAS, Micaela de los Ángeles, CUIL Nº 27-34071264-7; BALDERRAMA, Estela Isabel, CUIL Nº 27-34584243-3; CARRIZO, Marcelo Fabián, CUIL Nº 20-25448725-3; GARZON, Cristhian Mauricio, CUIL Nº 20-25165685-2; HUMACATA TEJERINA, Mauricio, CUIL Nº 20-19014786-0; QUIROGA, Facundo Emanuel, CUIL Nº 20-34587907-3; ROJAS, Arcenia Ramona, CUIL Nº 27-22821498-7;** en el cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4.413, a **CAPPIELLO, Marianela Gisela, CUIL Nº 27-27726884-7** de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, Unidad de Organización P9B-Dirección de Desarrollo Económico Social, a partir de la fecha del presente decreto.

ARTICULO 15º: Lo dispuesto en este decreto se atenderá con las respectivas partidas de Gasto en Personal asignadas a la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción U. de O. 1-Ministerio, 1F-Dirección General de Despacho y Asuntos Jurídicos, 1I-Dirección Provincial de Control Productivo y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. LUCIANO FABIAN TULA
DIRECTOR PROVINCIAL
DE ASUNTOS JURIDICOS

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

FOLIO 105

///...ND.-CORRESPONDE A DECRETO Nº 7500 -DEyP-

Comercial, 3-Secretaría de Desarrollo Productivo, 3A-Dirección Provincial de Desarrollo Agrícola y Forestal, 3B-Dirección Provincial de Desarrollo Ganadero, 6-Secretaría de Minerías e Hidrocarburos, 6A-Dirección de Minerías y Recursos Energéticos, 6B-Juzgado de Minas, 8-Secretaría de Desarrollo, Industria y Comercio, 8B-Dirección General de Desarrollo Industrial y Comercial, 8C-Dirección Provincial Agencia de Comercialización, 9B-Dirección de Desarrollo Económico Social, para lo cual se autoriza a Contaduría de la Provincia a realizar el refuerzo de créditos que corresponda tomando fondos de la partida 1-1-1-2-1-9 Personal Contratado de las Unidades de Organización antes mencionadas y de resultar insuficientes las partidas indicadas, se tomará fondos de la partida 01-01-01-01-97 Regularización Decreto Nº 3510-G-21 asignada a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro, previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Ley 6256, ejercicio 2022.

ARTICULO 16º: A partir de la fecha del presente decreto se rescinden los Contratos de Locación de Servicios en los cargos, categorías y escalafón, celebrados oportunamente por el Estado Provincial con los agentes antes mencionados.

ARTICULO 17º: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Producción, y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 18º: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Notifíquese a los Agentes interesados. Cumplido siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, gírese a la Dirección General de Despacho y Asuntos Jurídicos, Dirección Provincial de Control Productivo y Comercial, Secretaría de Desarrollo Productivo, Dirección Provincial de Desarrollo Agrícola y Forestal, Dirección Provincial de Desarrollo Ganadero, Secretaría de Minerías e Hidrocarburos, Dirección de Minerías y Recursos Energéticos, Juzgado de Minas, Secretaría de Desarrollo, Industria y Comercio, Dirección General de Desarrollo Industrial y Comercial, Dirección Provincial Agencia de Comercialización, Dirección de Desarrollo Económico Social, a sus efectos. Cumplido ARCHIVESE.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CPN JUAN [illegible]
MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION

CPN GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CPN CARLOS ALBERTO SASSI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

[illegible] TOLA
[illegible] PROVINCIAL
[illegible] JURIDICOS